



DECRETO N° 1701

CHIGUAYANTE, 05 NOV. 2010

VISTOS : Decreto N° 652 de fecha 12 de mayo de 2010 que ratifica Acta de Recepción Provisoria, Sin Observaciones, de la contratación directa "Reparación Escuela de Párvulos Esperanza" y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO : Nómbrase Comisión de Recepción Definitiva de la contratación directa "Reparación Escuela de Párvulos Esperanza" a los señores Jorge Lozano Zapata, Director de Secplan; Hugo Abarca Valenzuela, Jefe Departamento Construcciones y la señora Jacqueline Sanhueza Garrido, Profesional de Secplan.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL

TSN/LTS/JLZ/jss

Distribución:

- ☐ Alcaldía
- ☐ Dirección Jurídica
- ☐ Dirección de Obras Municipales
- ☐ Sr. Henry Guzmán Lincolao (ITO)
- ☐ Dirección de Control
- ☐ Dirección de Finanzas
- ☐ Secretaría Comunal de Planificación.
- ☐ Secretaría Municipal
- ☐ Interesados



TOMAS SOLIS NOVA
ALCALDE

SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE

RECIBIDO..... HORA 13:30

FIRMA: 04/11/10